

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 200717 JGL Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 9847 , Fecha de Salida: 15/07/2020 14:30:00	
OTROS DATOS Código para validación: JUH1F-QFJ64-G3QVB Fecha de emisión: 15 de julio de 2020 a las 14:30:50 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 15/07/2020 13:32 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/07/2020 14:27	ESTADO FIRMADO 15/07/2020 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141/211, JUH1F-QFJ64-G3QVB, 30720D1019F71882CB640D67432681CC421AE238) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **17 de julio de 2020** a las **10,00 horas** en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

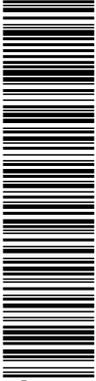
A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (093/20) Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior (10/07/2020).
2. (094/20) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 1700//20 al 1798/20, ambos inclusive.

EDUCACIÓN

3. (095/20) Aprobación de la Adenda de Modificación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Majadahonda y la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid en materia de Educación Infantil, expediente 2019-14 Nuevo Convenio Escuelas Infantiles.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1414211, JUH1F-QFJ64-G3QVB, 30720D1019F71882CB640D67432681CC421AE238) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONTRATACIÓN

4. (096/20) Propuesta de aprobación del expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y su cuadro resumen y anexos que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto ordinario de las Obras de Comunicación Peatonal del Sector "Roza Martin" con el Casco Urbano de Majadahonda (Madrid).

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)